

ACTA No. 009 CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA DE LOS COMITÉS CONJUNTO DE ASIGNACION Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE Y DE PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS, CELEBRADA EL DÍA 1 DE AGOSTO DE 2011

En Bogotá, D.C., siendo las 8:45 de la mañana se reunieron en la Sala de Juntas de la Vicerrectoría, los siguientes Integrantes del Comité: profesor **OCTAVIO SALCEDO PARRA**, Decano Facultad de Ingeniería y quien actúa como Presidente Adhoc; profesor **WILSON VARGAS VARGAS**, Decano Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales; profesor **ALDEMAR FONSECA VELASQUEZ**, Decano Facultad Tecnológica; profesora **LUZ MARLEN DURAN**, Decana Facultad de Ciencias y Educación; maestra **ELIZABETH GARAVITO LOPEZ**, Decana Facultad de Artes; profesor **DARIN MOSQUERA**, Representante suplente de los profesores y la profesora **ISABEL ESCOBAR ELIZALDE**, Jefe Oficina Docencia y quien actúa como Secretaria.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS 007 DE JUNIO 20 DE 2011 Y 008 DE JUNIO 28 DE 2011
3. APROBACIÓN CATEGORIA Y PUNTAJE GANADOR CONCURSO PÚBLICO TERCERA CONVOCATORIA DE 2010, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN.
4. PAGO BONIFICACIÓN COMO COORDINADOR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA, SE ANEXA CONCEPTO SECRETARIA GENERAL
5. CASOS DE PROFESORES
6. VARIOS

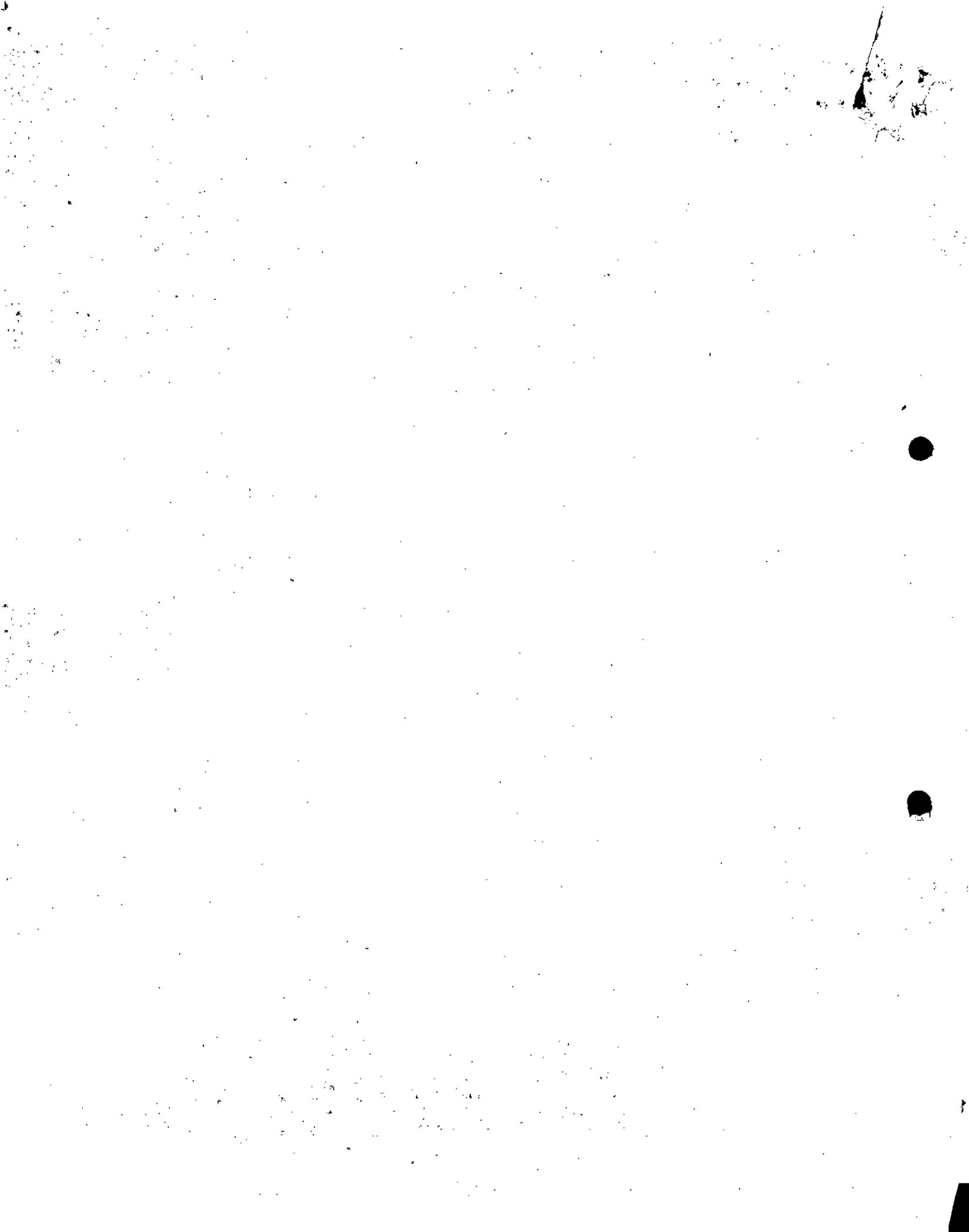
DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Verificado el quórum reglamentario se da inicio a la sesión, sometiendo a consideración el orden del día, el cual es aprobado.

2. LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS 007 DE JUNIO 20 DE 2011 Y 008 DE JUNIO 28 DE 2011

Las Actas son aprobadas.



3. APROBACIÓN CATEGORÍA Y PUNTAJE GANADOR CONCURSO PÚBLICO TERCERA CONVOCATORIA DE 2010, FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN.

Los integrantes del Comité escalafonan la Hoja de Vida del docente, de acuerdo con la solicitud y revisión realizada por la Facultad. Por lo tanto, proceden a escalafonar la Hoja de Vida del Ganador del Concurso Público Docente, con base en el Acuerdo 011 de 2002- Estatuto Docente; Decreto 1279 de 2002 y Acuerdo 008/04 del Consejo Superior Universitario.

FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

Se reconoce el siguiente puntaje y categoría.

***JOHN JAIRO PAEZ RODRIGUEZ – PERFIL 771**

C.C. 79.945.743

Título de Pregrado	178	puntos (Lic. Diseño- U. Pedagog -Julio/03)
Magister	40	puntos
Categoría	58	puntos (ASISTENTE)
Experiencia Docente	8.66	puntos (2 años, 2 meses)
Artículo	8	puntos (Rev Tea, año 2009)

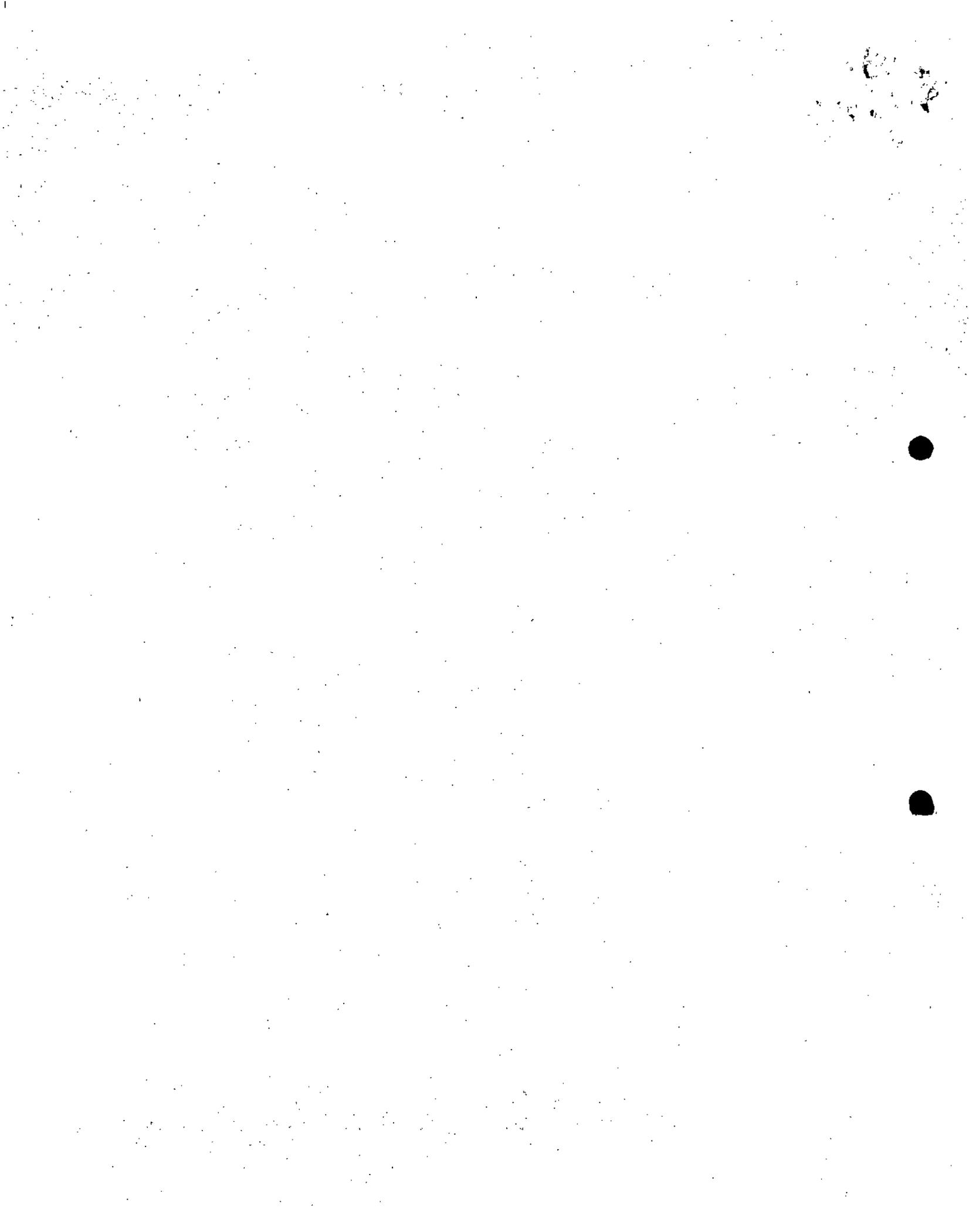
TOTAL PUNTOS 292.68 PUNTOS
CATEGORÍA ASISTENTE

4. PAGO BONIFICACIÓN COMO COORDINADOR DEL DOCTORADO EN INGENIERÍA, SE ANEXA CONCEPTO SECRETARIA GENERAL

Después de leer el concepto emitido por la Oficina Jurídica, el Comité estudia el Acuerdo 002 de 2004 que estipula los incentivos para los Coordinadores, en donde se refiere en el Artículo PRIMERO, crear un incentivo económico semestral para los Coordinadores Académicos de la Universidad Distrital y el profesor esta designado como Director del Doctorado, por lo tanto, no es procedente la Bonificación.

5. CASOS DE PROFESORES

NOTA: Los puntos de BONIFICACION, se cancelarán en ABRIL DE 2012 y los puntos SALARIALES de conformidad con el artículo 12, parágrafo III del Decreto 1279/02, que dice "Las modificaciones salariales tienen efecto a partir de la fecha en que el Comité Interno de Asignación y reconocimiento de Puntaje, o el órgano que haga sus veces en cada una de las universidades, expida el acto formal de reconocimiento, de los puntos salariales asignados en el marco del presente Decreto".



PUNTOS SALARIALES

CASO 01 – PAULO ALONSO GAONA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el SOFTWARE **“Módulos de consultas y peticiones bibliotecarias basados en agentes inteligentes”** (2 autores), Se anexa concepto de los evaluadores profesores, JOSE LOPEZ QUINTERO, (14/15 puntos) y JAVIER CASTAÑEDA, (15/15 puntos), se anexa el Registro del Software.

El Comité decide asignarle **(14.5) puntos salariales**; con base en el Decreto 1279/02.

CASO 02 – SANDRO JAVIER BOLAÑOS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por la OBRA DE INTERPRETACIÓN ARTISTICA **“AIA Ambiente Artístico”** (1 autor), año 2010. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, JUAN CARLOS GARCIA Autónoma de Bucaramanga (3.5/14 puntos) y LUIS FERNANDO CASTILLO, (6/14 puntos).

El Comité decide aplazar el caso para la próxima sesión, con el fin de verificar los conceptos de los pares ya que estos se deben dar en el campo artístico y no de la ingeniería.

CASO 03– NEVIS BALANTA CASTILLA

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO **“Representaciones e imaginarios a través de la acción de apodar en las Universidades Colombianas”**. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (ADRIANA ALVAREZ, Pontificia U. Bolivariana y MARIELA GARCIA VARGAS, U. del Valle), quienes conceptúan que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría.

El Comité decide negar el cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con la Ley 30 de 1992, Art. 76.

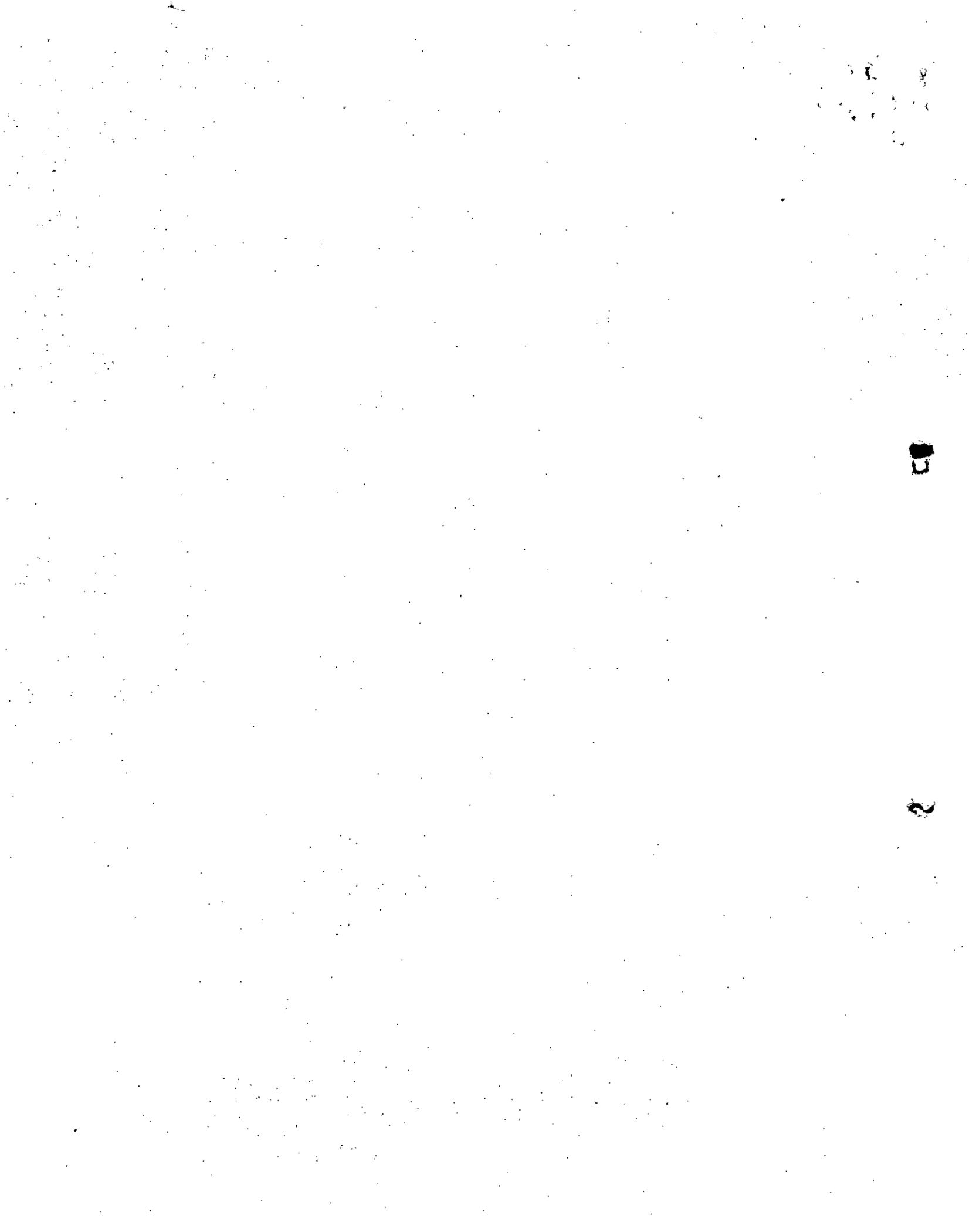
CASO 04– JANETH PATRICIA VELASQUEZ

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO **“La etnografía del habla, análisis del discurso en el aula”**. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (RAFAEL AREIZA, Tecnológica de Pereira y MIRIAM ROCIO PALLARES, U. Santo Tomas), quienes conceptúan que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría.

El Comité decide negar el cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con la Ley 30 de 1992, Art. 76.

CASO 05– LUINI HURTADO CORTES

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO **“Revisión de algunos métodos de detección de fallas en procesos”**. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (HECTOR QUINTERO, Tecnológica de Pereira y JAIME PARRA PLAZAS, U. Libre), quienes conceptúan que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría.



El Comité decide negar el cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con la Ley 30 de 1992, Art. 76.

CASO 06– VICTOR HUGO DIAZ

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO **"Análisis físico mecánico del mortero asfáltico de las minas de pesca - Boyacá"**. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (MYRIAM PALLARES, U. Santo Tomas y WILSON RODRIGUEZ, U. Salle), quienes conceptúan que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría.

El Comité decide negar el cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con la Ley 30 de 1992, Art. 76.

CASO 07– ADRIANA GORDILLO ALFONSO

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO **"La comunicación en el aula y su incidencia en los procesos de enseñanza aprendizaje"** Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JAIME SALDARRIAGA y SANDRA ROJAS, U. Pedagógica y Tecnológica de Pereira), quienes conceptúan que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría.

El Comité decide negar el cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con la Ley 30 de 1992, Art. 76.

CASO 08– HUMBERTO HERNANDO GUTIERREZ RAMIREZ

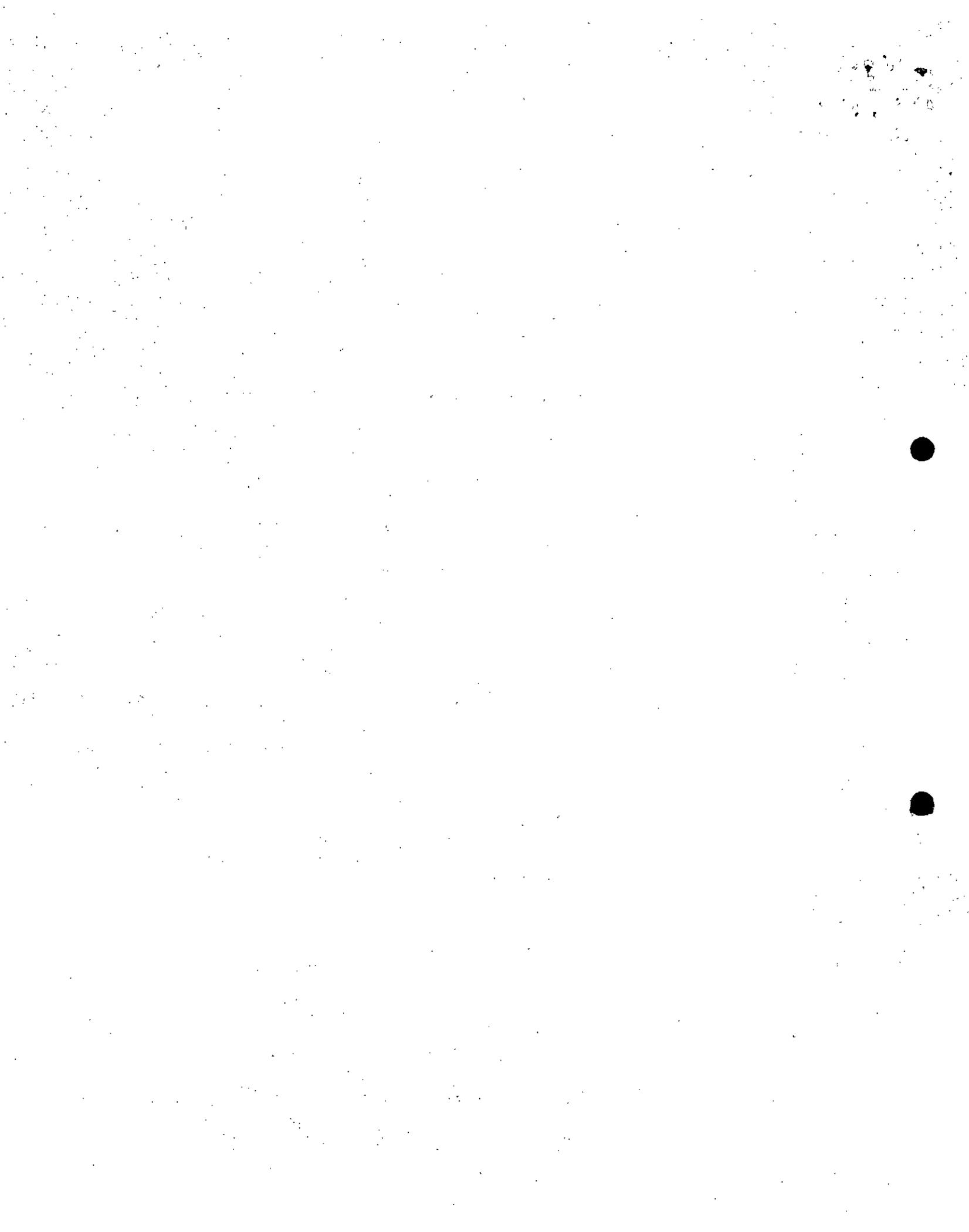
Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO **"Metodología que permite convertir una Red de Petri en una carta de estado bajo"** Se anexa concepto de los evaluadores profesores, JOSE LUIS VILLA, Tecnológica de Bolívar, quién conceptúa que el trabajo NO es apto para el cambio de categoría y PABLO MUÑOZ, quién conceptúa que el trabajo es APTO para el cambio de categoría, se envía a un tercer evaluador ANTONIO MUÑOZ Univ Autónoma de Bucaramanga, quién conceptúa que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría.

El Comité decide negar el cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con la Ley 30 de 1992, Art. 76.

CASO 09– ADIS AYALA FAJARDO

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO **"Genotipos ABO en células, de raíz a cabello"** Se anexa concepto de los evaluadores profesores, MILTON QUINTANA, quién conceptúa que el trabajo NO es apto para el cambio de categoría y HELENA DE RESTREPO, quién conceptúa que el trabajo es APTO para el cambio de categoría, se envía a un tercer evaluador HERNAN VARGAS, Secretaria de Salud, quién conceptúa que el trabajo NO es APTO para el cambio de categoría.

El Comité decide negar el cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con la Ley 30 de 1992, Art. 76.



CASO 10 –CLAUDIA TORRES JARAMILLO

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Exploración sobre creencias de docentes de ingles de Bogotá**". Se anexa concepto de los evaluadores profesores, (JAIR ALVAREZ, Univ de San Buenaventura y ANGELA CAMARGO, Univ Pedagógica), quienes conceptúan que el trabajo es APTO para el cambio de categoría.

El Comité decide aplazar el caso, hasta tanto el segundo evaluador ajuste el concepto al formato enviado.

CASO 11 – JOHAN HERNANDEZ y NELSON LEONARDO DIAZ

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de Libro de Investigación "**Fuzzy Maximun power point tracking techniques applied to a grid**", publicado en Fuzzy Controllors, año 2011 (29 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, HERNAN PAZ, Escuela Colom de Ing (14/20 puntos) y JORGE DIAZ, Univ de Pamplona (20/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(1.17) Puntos Salariales a cada autor**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 12 – CARLOS FAJARDO FAJARDO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por:

CAPITULOS Libro de Ensayo:

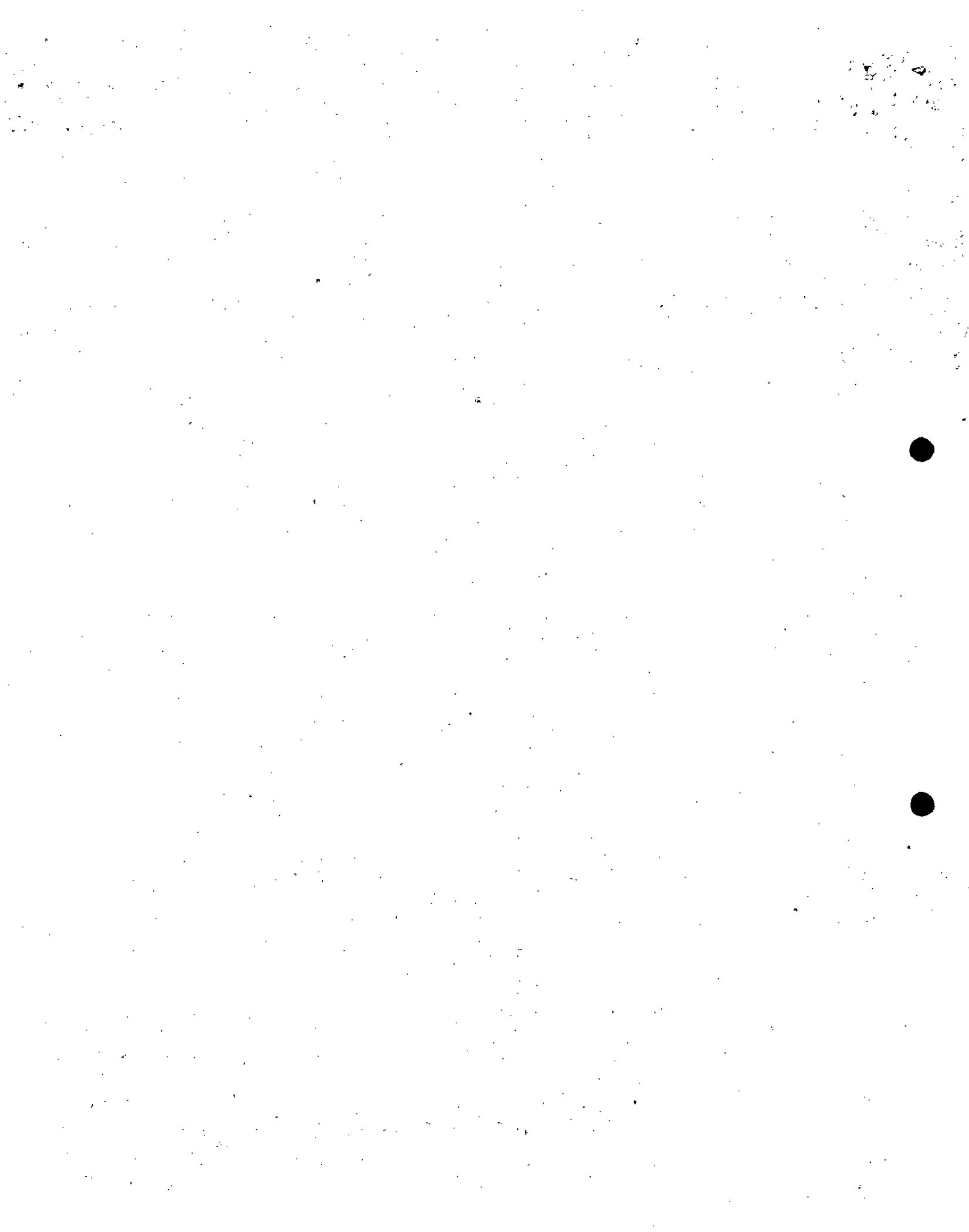
*"**Confabulados del mundo**", publicado en Confabulación 100, año 2009 (18 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, MONICA PALACIOS, Autónoma de Occidente (12/15 puntos) y CLARA MEJIA, Pontificia Bolivariana (10/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(1.22) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

*"**Aproximación a los cambios operados en la estética de la era global**", publicado en Estética, Ciencias y Tecnología, año 2005 (18 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, JOSE HERRERA, Politécnico Colombiano (15/15 puntos) y CARLOS FERNANDEZ, (14/15 puntos).

EL Comité decide asignarle **(1.61) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

*"**Aproximación a los cambios operados en la estética de la era global**", publicado en Real, Virtual en la estética y la teoría de las artes, año 2006 (13 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, OSCAR SALAMANCA, Tecnológica de Pereira (15/15 puntos) y ADRIANA RODRIGUEZ, (15/15 puntos).



El Comité decide no asignarle puntos, debido a que el Capitulo ya fue publicado en el año 2005 en el libro Estética, Ciencias y Tecnología.

LIBROS de Ensayo:

***"Tierra de Sol"**, año 2003 (1 autor). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, WITTON BECERRA, U. Pedagógica (13/15 puntos) y GUSTAVO BEDOYA, U. Antioquia (8/15 puntos).

EL Comité decide asignarle **(10.5) Puntos Salariales;** con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

***"Navios de Caronte"**, año 2008 (1 autor). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, WITTON BECERRA, U. Pedagógica (13/15 puntos) y GUSTAVO BEDOYA, U. Antioquia (4/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(8.5) Puntos Salariales;** con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

***"Estética y Posmodernidad"**, año 2001 (1 autor). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ROSARIO REALES, U. Tecnológica de Pereira (13/15 puntos) y AURA CALLE, (13/15 puntos).

EL Comité decide asignarle **(13) Puntos Salariales;** con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

***"Estética y Sensibilidades Posmodernas"**, año 2001 (1 autor). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, EDWIN CARVAJAL, U. de Antioquia (15/15 puntos) y AURA CALLE, (15/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(15) Puntos Salariales;** con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

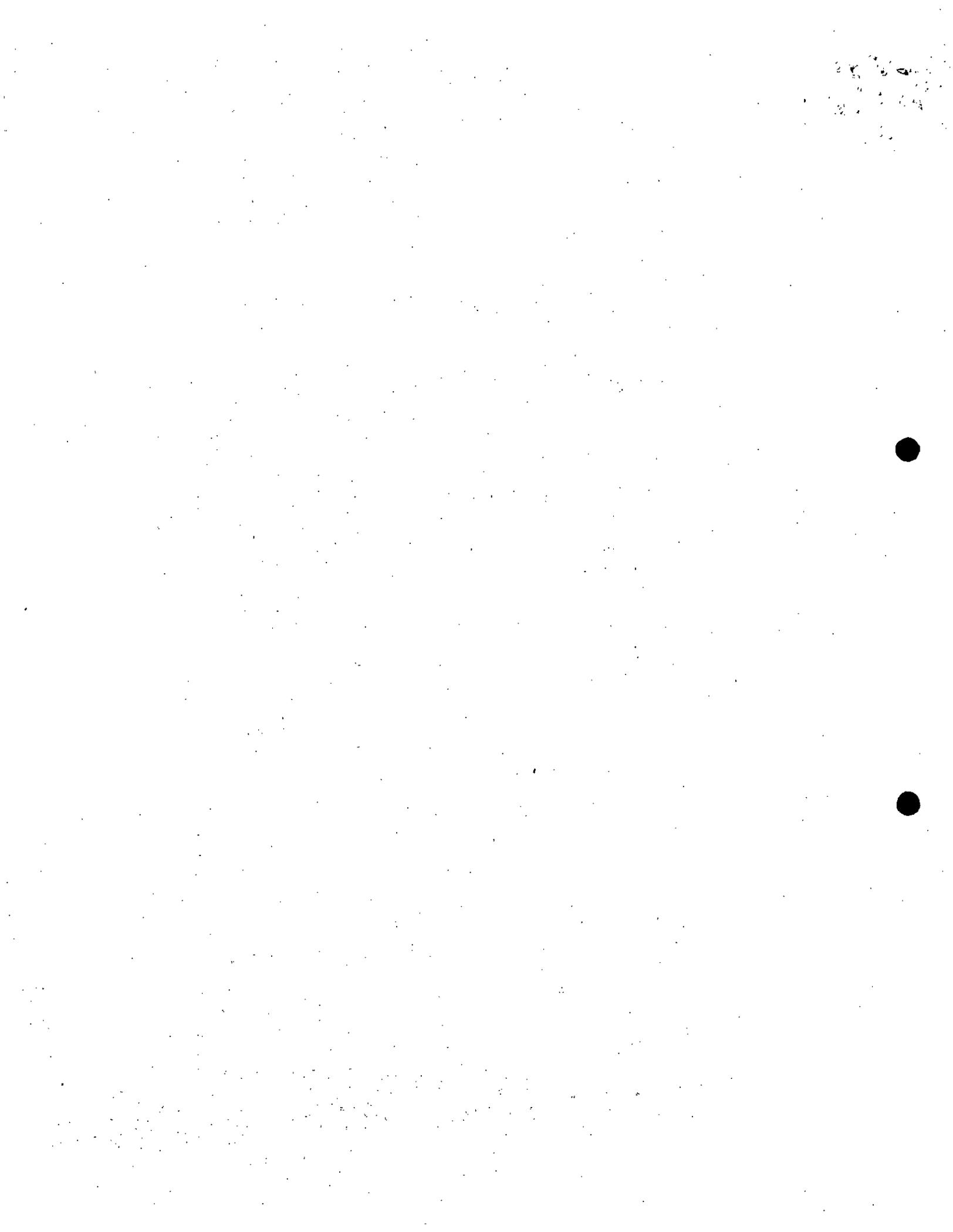
***"Vanguardias artísticas del Siglo XX"**, año 2011 (1 autor). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, OLGA VALLEJO, U. de Antioquia (13/15 puntos) y OSCAR SALAMANCA, (8/15 puntos).

EL Comité decide asignarle **(10.5) Puntos Salariales;** con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

***"El Arte en tiempos de Globalización"**, año 2006 (1 autor). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, GUSTAVO BEDOYA, U. de Antioquia (9/15 puntos) y CARLOS FERNANDEZ, (10/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(9.5) Puntos Salariales;** con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

En **total le asignan (69.83) puntos salariales retroactivos desde la fecha de posesión – enero 20 de 2011.**



CASO 13 – ARMANDO GRANDA Y PEDRO VARGAS

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Ensayo "**Literatura y Competencias Ciudadanas**" (2 autores), año 2010. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CARLOS GALVIS, Univ. de Medellín (16/20 puntos) y OSCAR DURAN, Univ. Tadeo (16/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(16) Puntos Salariales a cada autor**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 14 -ORLANDO TORRES MORALES – DOCENTE NO ACOGIDO AL DECRETO 1279/02

Solicita asignación de puntos por Estudios de Doctorado en "**Business Administration**" de la Univ. Newport Internacional University, se anexan documentos que acreditan los 2 años de estudios faltantes.

El Comité decide asignarle **(12) Puntos Salariales** por los 2 años de estudios y **pasa a TITULAR XXII.**

CASO 15 – CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "**La investigación sobre formación de profesores desde la perspectiva del cambio didáctico**" (1 autor), Revista Internacional Magis, No. 6, año 2011, indexada en categoría C por Colciencias.

EL Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 16– GUILLERMO BOCANEGRA

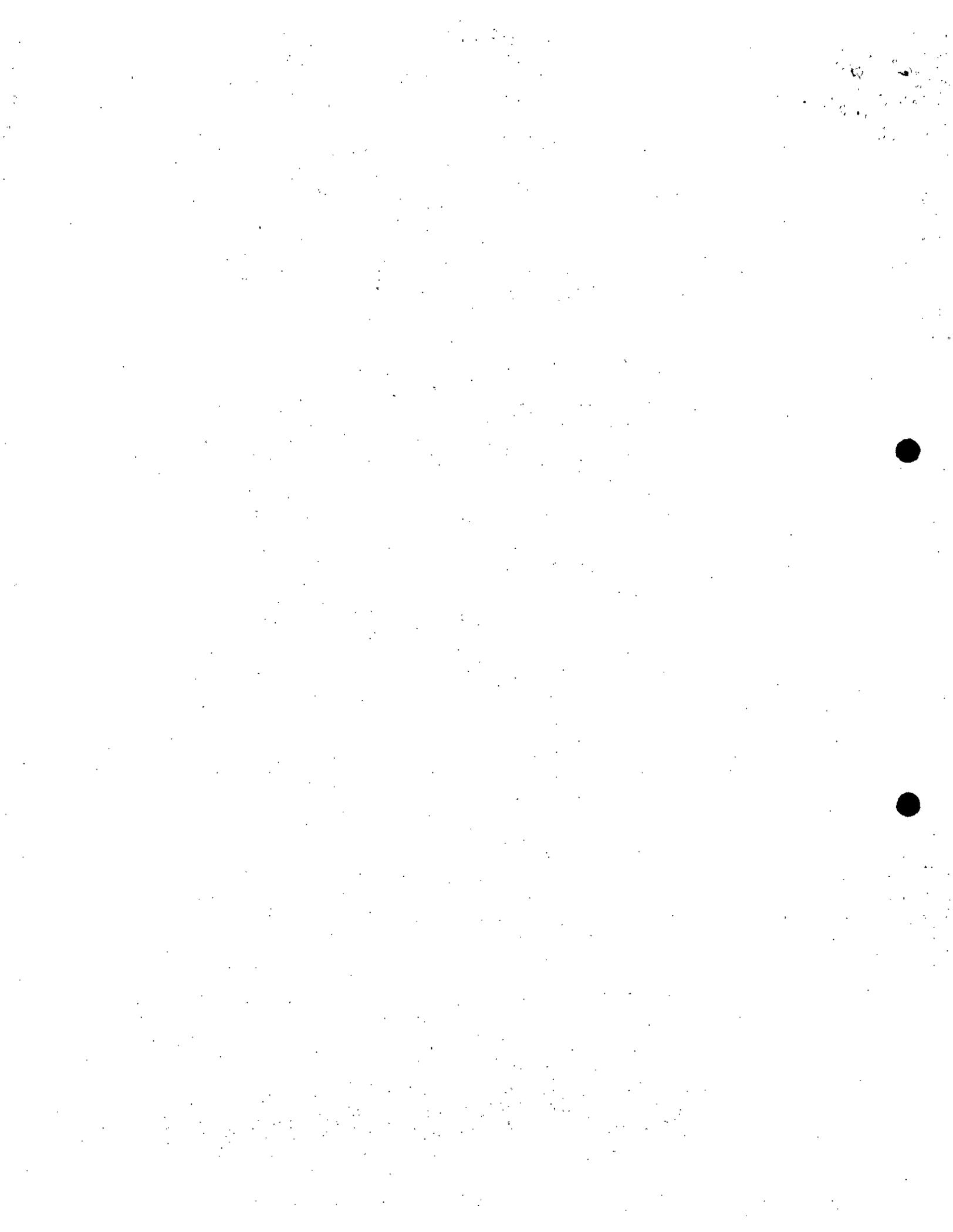
Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Un monótono color ya repetido, análisis de 3 obras para guitarra**" Se anexa concepto de los evaluadores profesores, FERNANDO GIL, EAFIT y ALEJANDRO TOBON, quienes conceptúa que el trabajo NO es apto para el cambio de categoría.

El Comité decide negar el cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO; con base en los conceptos de los evaluadores, de conformidad con la Ley 30 de 1992, Art. 76.

CASO 17– JUAN CARLOS AMADOR y FRANCISCO RAMOS CUNCANCHUN

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por los CAPITULOS de libro de Investigación:

***JUAN CARLOS AMADOR**, "Acciones afirmativas, blanqueamiento y políticas de lugar", publicado en el Libro Perspectivas Criticas, en la Interculturalidad, año 2010 (8 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CARLOS YANEZ CANAL, Univ. Nacional (15/20 puntos) y DIEGO BARRAGAN, Univ Militar (13/20 puntos).



El Comité decide asignarle **(3.5) Puntos Salariales;** con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

***FRANCISO RAMOS CUNCANCHUN**, "El ejercicio de lo sensible como forma de reconocimiento", publicado en el Libro Perspectivas Criticas, en la Interculturalidad, año 2010 (8 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CARLOS YANEZ CANAL, Univ Nacional (15/20 puntos)

El Comité decide aplazar el caso hasta tanto, este el concepto del segundo par evaluador.

CASO 18– INGRID GELGADILLO CELY, GERMAN MUÑOZ Y ABSALON JIMENEZ

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por los CAPITULOS de libro de Ensayo:

***INGRID DELGADILLO CELY**, "Las infancias contemporáneas, contextos y desafíos", publicado en el Libro Infancias Contemporáneas, año 2010 (16 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CARLOS GARCIA, Univ de Manizales (13/15 puntos) y CARLOS SANDOVAL, Univ de Antioquia (11/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(1.56) Puntos Salariales;** con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

***ABSALON JIMENEZ** "Disimiles fronteras entre la infancia y la juventud", publicado en el Libro Infancias Contemporáneas, año 2010 (16 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CARLOS GARCIA, Univ de Manizales (13/15 puntos) y CARLOS SANDOVAL, Univ de Antioquia (11/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(1.56) Puntos Salariales;** con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

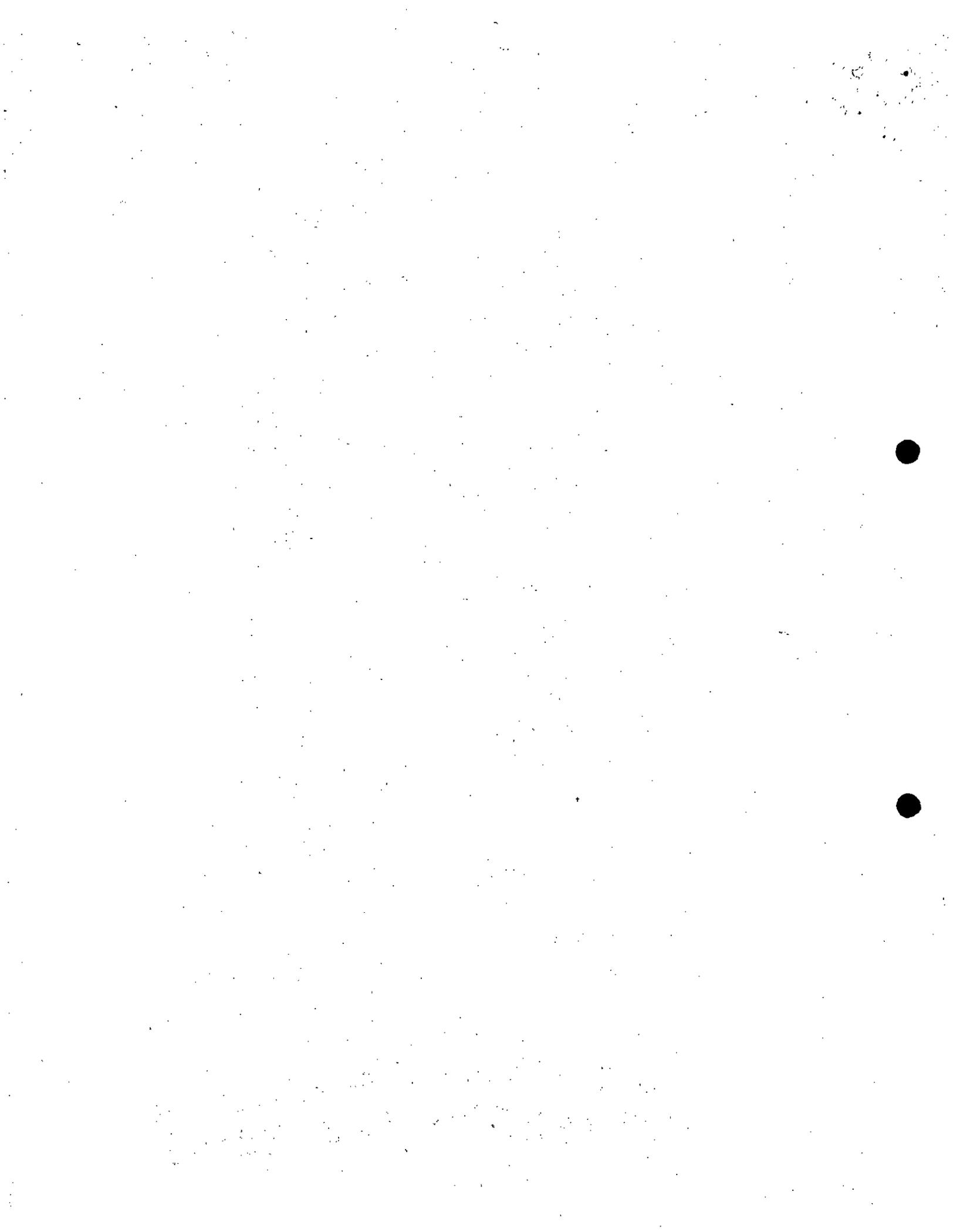
***GERMAN MUÑOZ** "Multitudes conectadas a la matriz", publicado en el Libro Infancias Contemporáneas, año 2010 (16 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CARLOS GARCIA, Univ de Manizales (13/15 puntos) y CARLOS SANDOVAL, Univ de Antioquia (11/15 puntos).

El Comité decide asignarle **(1.56) Puntos Salariales;** con base en el Art. 10, b, Art. 24, b, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 19– NUBIA MORENO LACHE

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de libro de Ensayo "**Las infancias contemporáneas, contextos y desafíos**", publicado en el Libro Infancias Contemporáneas, año 2010 (16 autores en total). Se anexa concepto de los evaluadores profesores, CARLOS GARCIA, Univ. de Manizales (13/15 puntos) y CARLOS SANDOVAL, Univ. de Antioquia (11/15 puntos).

El Comité decide no asignarle puntos, debido a que no aparece el crédito a la Universidad Distrital, de conformidad con el Artículo 15 del Decreto 1279/02.



CASO 20- MIRNA JIRON Y GERMAN SICACHA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Texto "**Fundamentos básicos del dibujo de elementos de maquinas**" (2 autores), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, NELLY ALBA DE SANCHEZ, Univ. Autónoma de Occidente (16/20 puntos) y MYRIAM PALLARES, (16/20 puntos a cada libro).

El Comité decide aplazar el caso, hasta tanto, los evaluadores ajusten el concepto al formato de Libro de Texto.

CASO 21- NUBIA MORENO LACHE, LILIANA RODRIGUEZ y JORGE DAVID SANCHEZ

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación "**Que función debe cumplir la enseñanza de las Ciencias Sociales en la escuela**" (5 autores), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ANA LEON, Univ de los Lagos (15/20 puntos) y EDITH GONZALEZ, Univ Javeriana (15/20 puntos a cada libro).

El Comité decide asignarle **(7.5) Puntos Salariales a cada autor**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 22- FRANCISCO CAMELO BUSTOS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de Libro de Investigación "**La construcción de ambientes de aprendizaje en las matemáticas**" (40 autores en total), año 2009. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, EDITH GONZALEZ, Univ. Javeriana (15/20 puntos) e ISABEL HERNANDEZ, (17/20 punto).

El Comité decide asignarle **(0.8) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

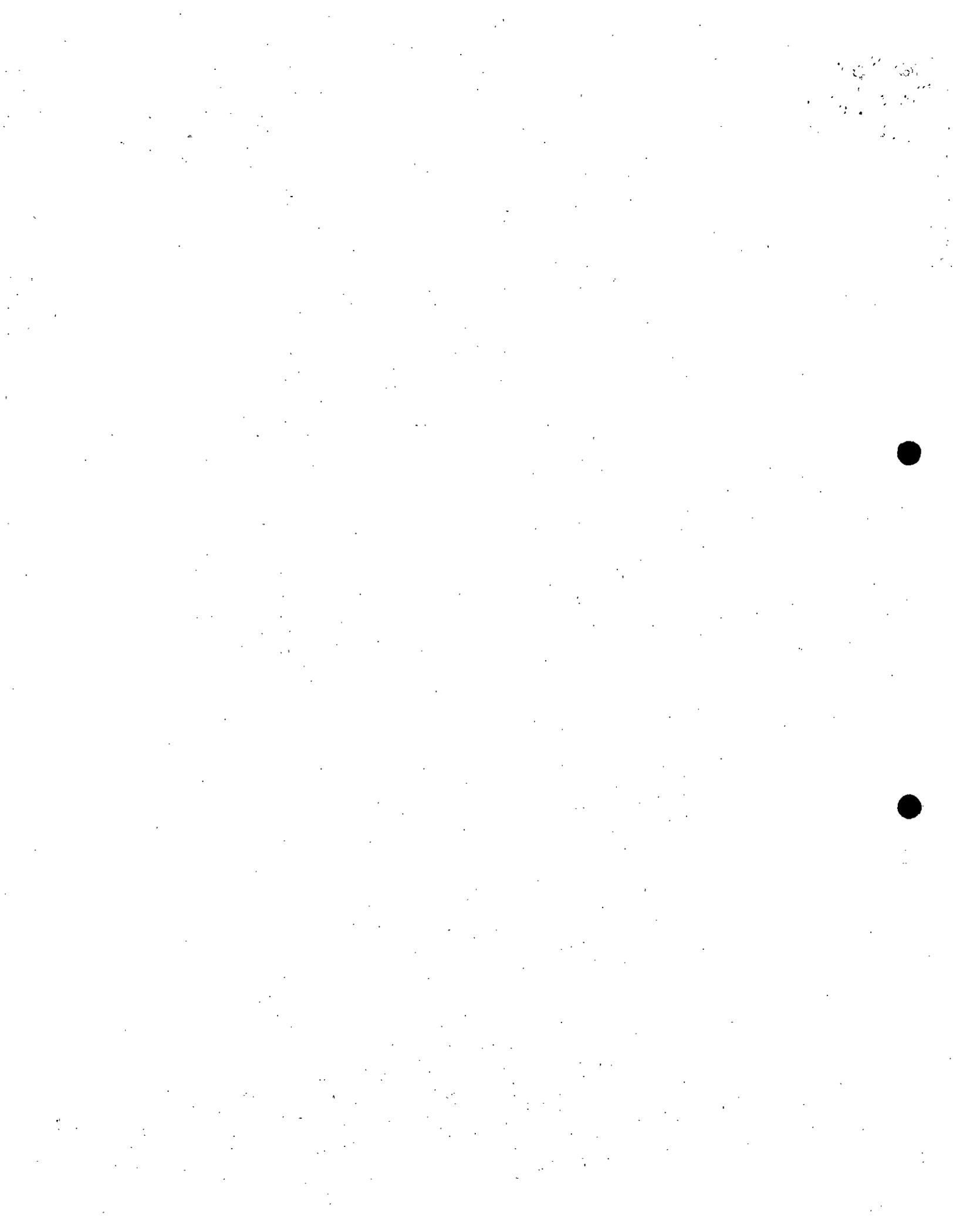
CASO 23- FREDY HERNAN MARTINEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación "**Algunas aplicaciones de la lógica difusa en el control de convertidores**" (1 autor), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, LUIS CORREA, Univ. De la Salle (16/20 puntos) y JORGE DIAZ, (18/20 punto).

El Comité decide asignarle **(17) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 24- MAURICIO LIZARRALDE

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el CAPITULO de Libro de Investigación "**Construyendo sentidos, encuentro distrital de artes plásticas y sistematización de experiencias**" (4 autores en total), año 2003. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, JORGE GIRALDO, (20/20 puntos) y NEIRA LOAIZA, (15/20 punto).



El Comité decide asignarle **(8.75) Puntos Salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 25- BORYS BUSTAMANTE y FERNANDO ARANGUREN

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación **“Usos pedagógicos de una televisión de calidad para niños y niñas”** (13 autores), año 2011. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ANGELA URREGO, Politécnico Colombiano (20/20 puntos) y ANDRES PELAEZ, U. de Medellín (20/20 punto).

El Comité decide asignarle **(3.08) Puntos Salariales a cada autor**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 26- ADRIAN SERNA DIMAS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los Capítulos de LIBROS de Investigación:

***“Derechos humanos y sujeto pedagógico”** (11 autores en total), año 2010. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ELENA ESPINAL, EAFIT (17/20 puntos) y OLGA ANZOLA (12/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(2.64) puntos salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

***“Ciudad, Localidad y Escuela”** (3 autores en total), año 2009. Se anexa concepto de los evaluadores profesores, ALVARO VILLEGAS, U. Nacional (18/20 puntos) y ELENA ESPINAL, EAFIT (20/20 puntos).

El Comité decide asignarle **(19) puntos salariales**; con base en el Art. 10, c, Art. 24, c, Art. 10, III, Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 27 – CAMILO ARIAS, NELLY RUIZ e HILDA HENAO DE ARIAS

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO **“Diagnostico sobre el estado de salud mental de los estudiantes de la Facultad Tecnológica de la UD”** (3 autores), Revista Tecnura, Vol. 14, No. 26, año 2010, indexada en categoría C por Colciencias

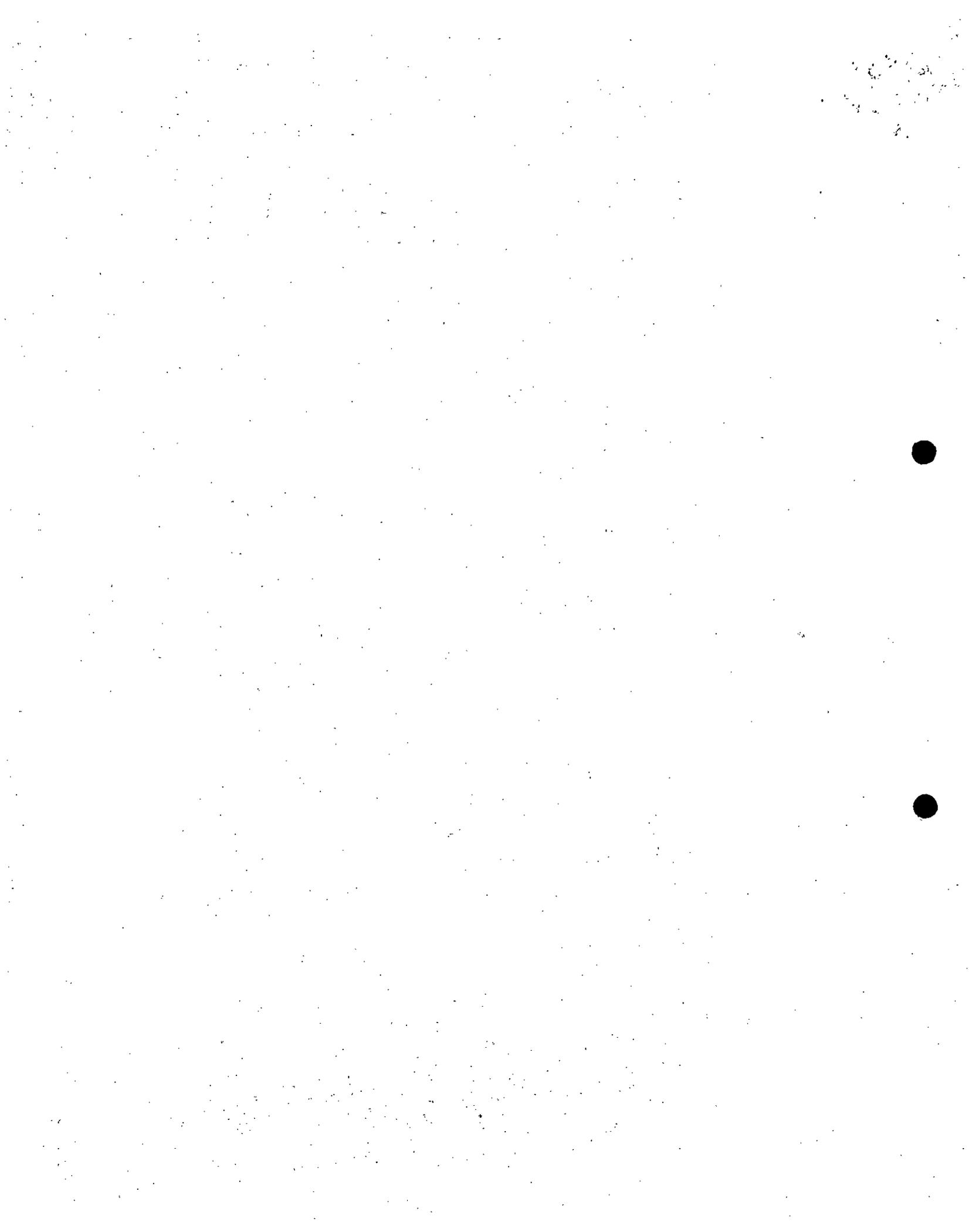
El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales a cada autor**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

Igualmente a la docente HILDA HENAO, no se le asigna puntos, debido a que es docente no acogida al Decreto 1279/02.

CASO 28 – PAULO GAONA GARCIA Y ELVIS GAONA GARCIA

Solicitan asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTÍCULOS:

***“Direccionamiento multicast y su aplicación a nivel de trafico multimedial”** (2 autores), Revista Visión Electrónica, Vol. 4, No. 1, año 2010, indexada en categoría C por Colciencias



El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales a cada autor**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

*"**Filtro Hairpin convencional besel empleando tecnología de microcintas**" (2 autores), Revista Entérese UMB, No. 28, año 2010, indexada en categoría C por Colciencias

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales a cada autor**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

En total le asignan **(6) puntos salariales a cada uno.**

CASO 29– AMPARO CLAVIJO OLARTE

Solicita asignación de puntos Salariales por la EDITORIAL de la revista Colombian Applied Linguistics Journal, No. 1, Vol. 13, año 2011, indexada en categoría B por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(2.4) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y B, del Decreto 1279/02.

CASO 30 – WILLIAM ARIZA CORTES

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "**Caracterización y usos tradicionales de productos forestales no maderables**" (6 autores), Revista Colombia Forestal, Vol. 13, año 2010, indexada en categoría B por Colciencias

El Comité decide asignarle **(4) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 31 – HUMBERTO GUERRERO SALAS

Solicita que los **(11) Puntos Salariales** asignado al LIBRO de Ensayo "**Programación Lineal aplicada**" (1 autor), año 2009, en el Acta 04 de marzo 31 de 2011, sean retroactivos desde la fecha de posesión.

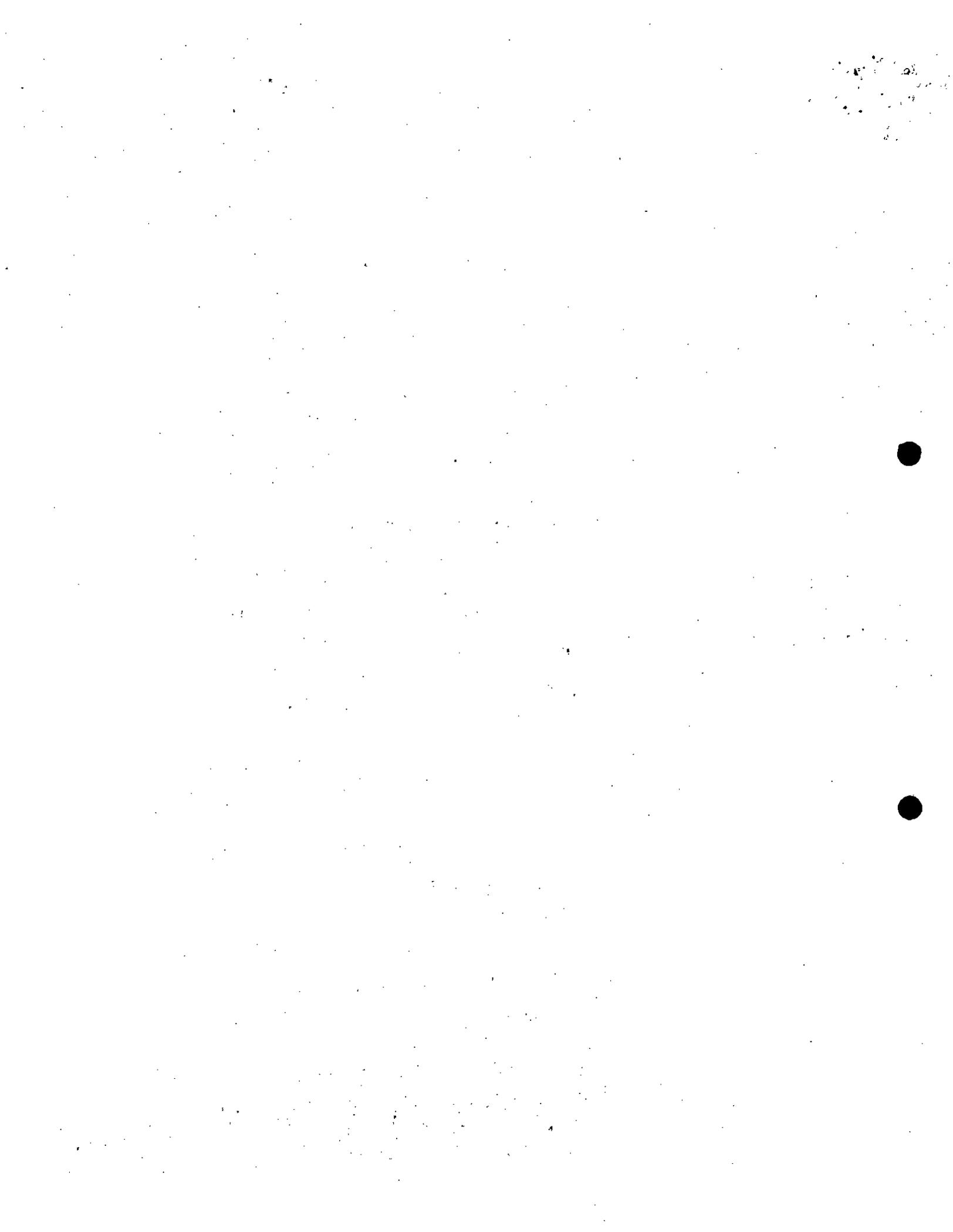
Después de revisar la hoja de vida y constatar que el libro aparece registrado al momento de la posesión, se decide que los **(11) Puntos Salariales sean retroactivos desde la fecha de posesión febrero 15 de 2010.**

CASO 32 – GERMAN TORRIJOS

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por:

*TITULO de Maestría en "Cartografía y Sistemas Espaciales", de la U. de Brasil, año 2011.

El Comité decide no asignarle puntos, debido a que debe anexar certificación de trámite de convalidación por el Ministerio de Educación Nacional o la Resolución definitiva, con base en el numeral 22 del Acuerdo 001/04 del MEN.



Bonificación

*ARTICULO "Aplicacao de Analise Derivativa ao Estudo da Composicao" (2 autores), Revista Profiscientia, No. 5, año 2010, Revista no indexadas por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(48) Puntos de Bonificación**; con base en el Art. 20, I, d, II, c, Art. 21, I, c del Decreto 1279/02, como publicación impresa universitaria, Acta 09/07, caso 18.

*PATENTE, otorgada por la Superintendencia de Industria y Comercio, año 1998.

El Comité decide no asignarle puntos, debido a que no era docente de la Universidad.

CASO 33 – NELSON FORERO CHACON

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "Aplicación de la instrumentación virtual en la medición de la humedad relativa atmosférica" (2 autores), Revista Colombiana de Física, No. 3, año 2010, indexada en categoría B por Colciencias

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 34 – ALFONSO LOPEZ VEGA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "Foucouli nueva perspectiva de la historia" (2 autores), Revista El Artista, año 2008, indexada en categoría C por Colciencias

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 35 – JAIRO TORRES ACOSTA

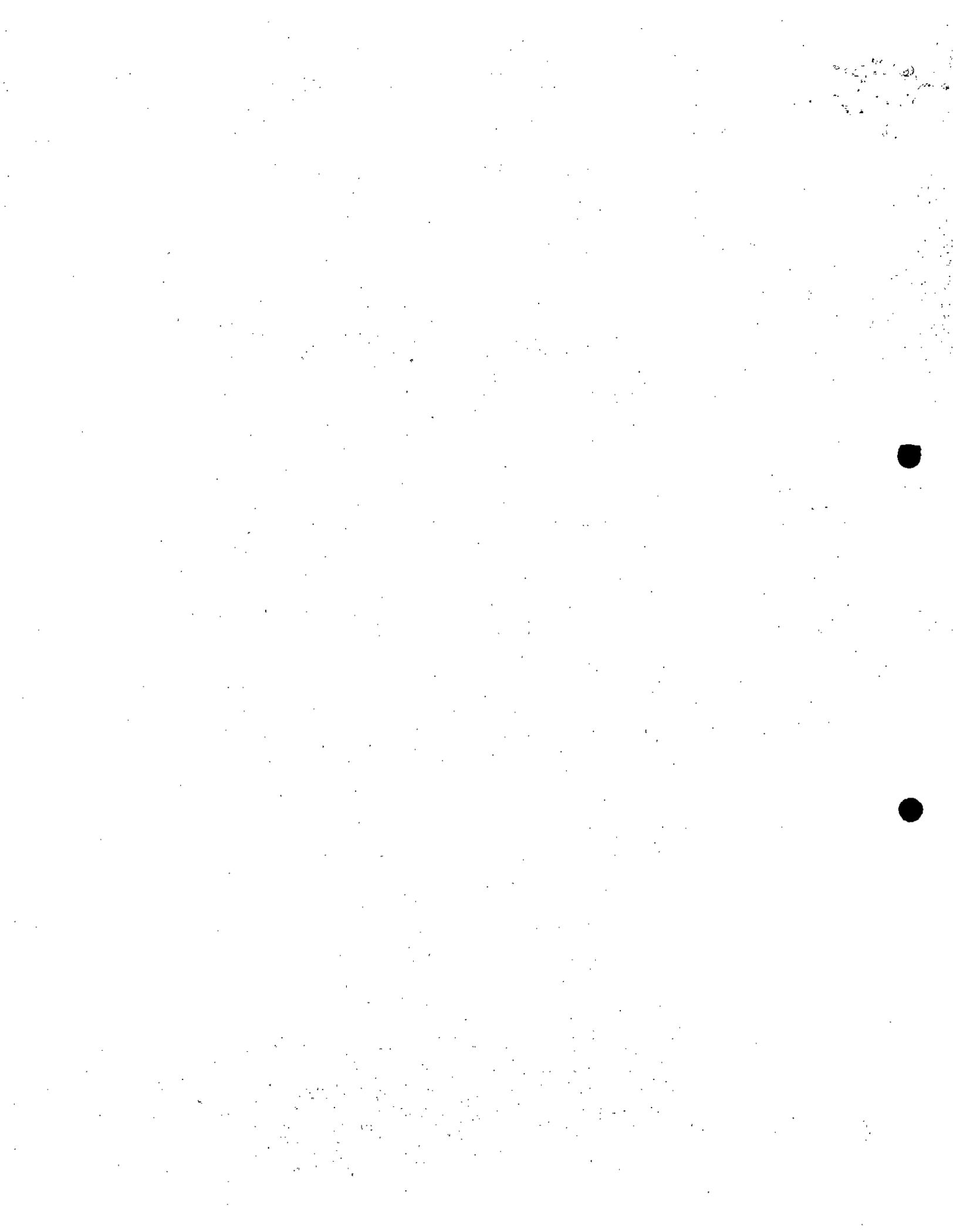
Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "Sistemas de información para el control de transferencia" (1 autor), Revista Ingeniería,, Vol. 14, No. 1, año 2009, indexada en categoría C por Colciencias

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 36 – HELBERT EDUARDO ESPITIA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "Predicción de la serie de tiempo Lorenz" (3 autores), Revista Ciencia e Ingeniería Neogranadina, U. Militar, Vol. 20, No. 2, año 2010, indexada en categoría B por Colciencias

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.



CASO 37 – JOSE JAIRO SORIANO

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por los ARTÍCULOS:

*"Propuesta de un sistema Neuro-DBR y su aplicación en la predicción de la serie de tiempo de Lorenz" (3 autores), Revista Ciencia e Ingeniería Neogranadina, U. Militar, Vol. 20, No. 2, año 2010, indexada en categoría B por Colciencias

El Comité decide asignarle **(8) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

*"Identificación de reductores de tensión" (4 autores), Revista Ingenium, U. San Buenaventura, No. 20, año 2010, indexada en categoría C por Colciencias.

El Comité decide asignarle **(1.5) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

En total le asignan (9.5) puntos salariales

CASO 38 – JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "Software para el filtrado de páginas web pornográficas" (3 autores), Revista Avances en Sistemas e Informática, Vol. 8, No. 2, año 2011, indexada en categoría C por Colciencias

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 39 – HAROLD VACCA GONZALEZ

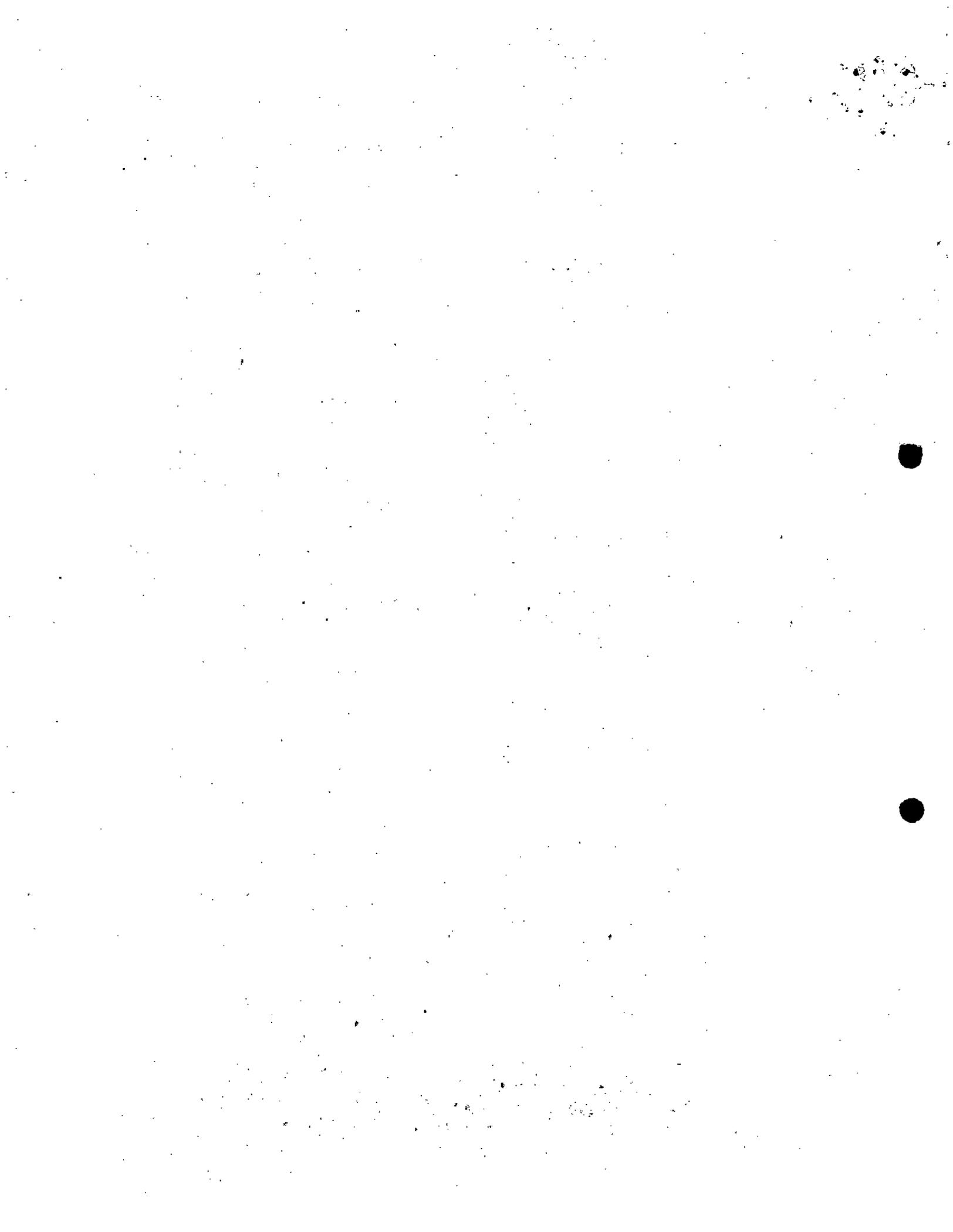
Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el ARTÍCULO "Software para el filtrado de páginas web pornográficas" (3 autores), Revista Avances en Sistemas e Informática, Vol. 8, No. 2, año 2011, indexada en categoría C por Colciencias

El Comité decide asignarle **(3) puntos salariales**; con base en el artículo 10, a y A. 4, Art. 10, III y Art. 15 del Decreto 1279/02.

CASO 40 – RUBEN JAVIER MEDINA

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por el LIBRO de Investigación "Calculo integral con aplicación en la descomposición de una imagen usando la transformada wavelet", (1 autor), año 2010.

El Comité decide no asignarle puntos, debido a que en el Acta 020 de noviembre 8 de 2010, se le otorgo el cambio de categoría de Asistente a ASOCIADO, con un trabajo que tiene el mismo nombre.



CASO 41 – MARIO HELI GONZALEZ

Solicita asignación de PUNTOS SALARIALES por la publicación del Libro que es su Tesis de Doctorado "**Papel de los Museos de Ciencias en el tratamiento de los problemas del mundo**" de la Universidad de Valencia - España.

El Comité decide no asignarle puntos, debido a que el libro no le da crédito a la Universidad Distrital, de conformidad con el Artículo 15 del Decreto 1279/02.

CASO 42 – WILSON ALEXANDER PINZON RUEDA

Solicita CAMBIO de categoría de Asistente a ASOCIADO, con el TRABAJO "**Estimación de la magnitud de los componentes de la gestión industrial**".

EL Comité decide devolver el trabajo, debido a que el docente cumple su tiempo de permanencia en septiembre 1 de 2011, fecha en la cual ya puede presentar su trabajo.

CASO 43– MARIA JOSE ARBELAEZ

Solicita asignación de puntos Salariales por la EDITORIAL del Libro "**Pensamiento y Creación Artística**", año 2011.

El Comité decide no asignarle puntos; con base en el Art. 10, a y B del Decreto 1279/02.

4. VARIOS

Siendo las 12:30 del día se da por terminada la sesión.


MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA
Presidente


ISABEL ESCOBAR ELIZALDE
Secretaria

Elaboró: Johana Giraldo Peña.
Revisó: Isabel Escobar Elizalde



